

Septiembre 12 de 2024 (Presencial)

De la sesión

La cuarta sesión de trabajo de carácter ordinario del Comité de Manejo de Merluza de cola se realizó el 12 de septiembre de 2024, entre las 10 y 16 horas, en modalidad presencial (Novotel, Viña del Mar). En esta sesión participaron 9 integrantes del Comité: 3 representantes titulares y 3 suplentes del sector pesquero industrial, 1 suplente de plantas de proceso, el representante suplente del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y el presidente del Comité, en representación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (ver detalles en Anexos).

Principales temas tratados

1. Bienvenida y apertura de sesión
2. Materias administrativas y aprobación de la agenda
3. Consideraciones derivadas de la Revisión Experta y Benchmark de la evaluación de stock de Merluza de cola
4. Avances del Plan de Manejo de la pesquería
5. Acuerdos y cierre

Acuerdos

1. Asumiendo que el Plan de Manejo no estará disponible en el corto plazo, representantes del sector privado del Comité solicitarán a la Autoridad Pesquera sus buenos oficios ante el CCT-RDAP para que éste considere emplear nuevamente la Regla de Control de Capturas Transitoria de carácter empírico (RCCT-e) actualizada en la asesoría para la determinación de la CBA del año 2025.
2. El Comité realizó un análisis detallado del informe de revisión de los expertos internacionales, valorando la flexibilidad, capacidad de ajuste y predictiva de la plataforma empleada por éstos (e. g., JJM), además de su documentación disponible en la web, que facilita su conocimiento y utilización por parte de los asesores encargados de su uso. El informe de los expertos dejó en evidencia que el modelo de evaluación empleado por IFOP (CHOSAM) presenta indicadores de biomasa con tendencias por bajo el intervalo de confianza de los indicadores generados por JJM y proyecciones futuras menos optimistas de éstos.
3. Asimismo, se informó que el comité científico aceptó la presentación de una evaluación alternativa a la de IFOP, basada precisamente en la plataforma JJM empleada por los expertos internacionales en su siguiente sesión de asesoría a realizarse en octubre próximo.
4. Con relación al documento de borrador del Plan de Manejo, el Comité validó en términos generales sus contenidos y modificó algunos aspectos, tales como el propósito, objetivos de conservación y sustentabilidad, la Regla de Control de Capturas (RCC) y la utilización de un estabilizador de capturas, entre los principales.
5. En el diseño de la RCC se propuso establecer un rango de Plena Explotación de +/- 20% en torno a la biomasa en el RMS, así como también, considerar una fase para la recuperación del stock y otra para alcanzar el RMS, entre los principales. Además, se enfatizó la importancia de avanzar hacia un monitoreo geográficamente explícito de la pesquería y del recurso (cruceros), desarrollar la investigación científica y contar con indicadores de desempeño que permitan cumplir con los objetivos de manejo propuestos.
6. En ese contexto, se analizó la utilidad de contar una talla de referencia que defina el peso y/o talla mínima de interés de los ejemplares capturados para fines comerciales, desestimándose el uso de regulaciones de talla mínima y de abertura de malla de las artes de pesca. Con esos fines, se propone actualizar el Plan de Reducción del Descarte incorporando el peso mínimo referencial y sus tolerancias, a fin de realizar un aprovechamiento integral de la captura y evitar el descarte.

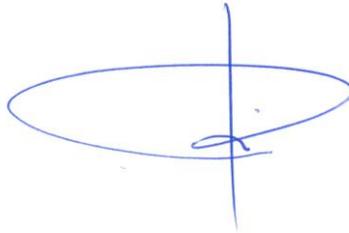
COMITE DE MANEJO DE MERLUZA DE COLA
ACTA SINTETICA SESION N°4 – 2024

Septiembre 12 de 2024 (Presencial)

7. Asimismo, se consideró la elaboración de un Manual de Buenas Prácticas para esta pesquería que contemple la capacitación periódica de las tripulaciones en el manejo de la pesca incidental y la interacción con mamíferos marinos.
8. En cuanto a las consideraciones ambientales, se analizó la posibilidad de enviar al Ministerio de Medio Ambiente, por intermedio de la Subsecretaría, una caracterización del hábitat de este recurso y sus posibilidades de potenciales interacciones con otras especies presentes en ese hábitat. Ello con el objetivo de informar a ese ministerio con respecto a las áreas de operación de la flota que opera en esta pesquería, sus caladeros, el tránsito de embarcaciones, entre otras, en la eventualidad que se explore establecer nuevas áreas protegidas o parques marinos a futuro, con el propósito de que se considere esa información en el proceso de adoptar ese tipo de decisiones con la necesaria compatibilización respecto del uso sustentable de este recurso, evitando afectar el desempeño de la pesquería.

Cierre

Habiéndose cumplido la agenda acordada, el presidente finalizó la sesión a las 16 horas.



DARIO RIVAS ABURTO

Presidente del Comité de Manejo de Merluza de cola

Anexos

1) Asistencia

Institución/Sector	Asiste	Titular	Asiste	Suplente
SUBPESCA	✓	Dario Rivas Aburto	No asiste	Jorge Farías
SERNAPESCA	Se excusó	Danilo Pereira	✓	Claudio Castañer
Sector Pesquero Industrial	✓	Marcel Moenne	✓	Jaime Acuña
	✓	Enrique Gutiérrez	✓	Alejandro Zuleta
	✓	Mario Inostroza	✓	Héctor Torruela
Plantas de Proceso	Se excusó	Mariano Villa	✓	Aquiles Sepúlveda

Septiembre 12 de 2024 (Presencial)

2) Imágenes de la sesión

